



CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO DE CORPAMAG

RESPETADOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, como entidad del estado y máxima autoridad ambiental del departamento del Magdalena, propende por consolidar los mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento de los procesos corporativos bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y buen gobierno, en aras de brindar cada día un mejor servicio a los ciudadanos en garantía de la sostenibilidad ambiental.

Nuestro compromiso es prestar un servicio equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 7º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

TUS DERECHOS

1 Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.

Las anteriores actuaciones podrán ser adelantadas o promovidas por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad, aún por fuera de las horas de atención al público.

2 Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.

3 Salvo reserva legal, obtener información que repose en los registros y archivos públicos en los términos previstos por la Constitución y las leyes.

4 Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.

5 Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

6 Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política. En Corpamag, los niños y adolescentes podrán presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos de acuerdo a su interés.

7 Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios que presten sus servicios en Corpamag.

8 Exponer argumentos y aportar documentos y otros elementos de prueba en las actuaciones administrativas en las cuales se le reconozca la calidad de interesado; a que los mismos sean valorados y tenidos en cuenta al momento de decidir; y a que se le informe sobre el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.

9 A presentar los recursos conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

10 Cualquier otro que le reconozcan la Constitución y las leyes.

TUS DEBERES

- 1** Acatar la Constitución y las leyes.
- 2** Entregar oportunamente la información correspondiente para facilitar la identificación de su trámite, solicitud o necesidad.
- 3** Obrar conforme al principio de buena fe, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- 4** Ejercer con responsabilidad sus derechos, y abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes para evitar que las nuevas solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta de los mismos.
- 5** Solicitar, en forma oportuna y respetuosa, documentos y/o servicios.
- 6** Observar un trato respetuoso con los funcionarios y/o colaboradores de CORPAMAG.

CANALES DE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Atención Presencial



VENTANILLA DE ATENCIÓN / ATENCIÓN PERSONALIZADA EN OFICINAS

HORARIO 8:00 a.m.-12:00 m y 2:00 p.m.-6:00 p.m.



RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

HORARIO 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua
Sede Principal

SEDE PRINCIPAL Av. Libertador # 32 - 201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H

SEDE GRUPO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Carrera 5 # 8 - 15, Local 2, Fundación, Magdalena

SEDE GRUPO COSTERO Calle 16B # 20 - 40 Loc 03 (La Guajira), Ciénaga, Magdalena

SEDE GRUPO CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA Calle 7 # 8 - 05, Pivijay, Magdalena

SEDE GRUPO VALLES Y COLINAS DEL ARIGUANÍ Calle 5 # 14 - 61, barrio Centro. Plato, Magdalena

SEDE GRUPO HUMEDALES DEL SUR Calle 2 # 3 - 451, esquina. Santa Ana, Magdalena



ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS/ JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a la actividad programada será definido en el cronograma de actividades de Corpamag el cual se publica y actualiza en la página Web de Corpamag y es divulgado por diferentes medios de comunicación.

Atención Telefónica



TELEFONÍA FIJA

SEDE PRINCIPAL ((57 + 5) 4380200 - 4380300

SEDE GRUPO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (57 + 5) 4380481

SEDE GRUPO COSTERO (57 + 5) 4380480

SEDE GRUPO CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA (57 + 5) 4380482

SEDE GRUPO VALLES Y COLINAS DEL ARIGUANÍ (57 + 5) 4380484

SEDE GRUPO HUMEDALES DEL SUR (57 + 5) 4380483

HORARIO 8:00 a.m.-12:00 m y 2:00 p.m.-6:00 p.m.

Atención Virtual



PQRD WEB/ CORREO ELECTRÓNICO

www.corpamag.gov.co/contactenos@corpamag.gov.co
24 HORAS

CHAT

www.corpamag.gov.co
10:00 - 11:30 a.m.

FORO

www.corpamag.gov.co
Creados para temas específicos

Atención Redes Sociales



FACEBOOK I TWITTER I INSTAGRAM

@corpamag

YOUTUBE

<https://www.youtube.com/channel/UCgJMKdGQddcwMs5oSkjZ6A>

NOTA: Los requerimientos realizados por medios electrónicos después de 6:00 p.m. se considerarán recibidos el día hábil siguiente